

MODIFICAN REGLAS

Podrán financiar más viviendas

Los trabajadores recibirán 65 mil pesos en subsidio

POR CAROLINA REYES
carolina.reyes@gmm.com.mx

La Secretaría de Desarrollo Agrario territorial y Urbano (Seduvi) amplió los perímetros de contención urbana, indicador que permite evaluar si una vivienda puede financiarse con un subsidio del gobierno federal.

Estos límites fueron establecidos con la política de vivienda instaurada por el presidente Enrique Peña Nieto con la intención de contener la expansión de la mancha urbana y construcciones habitacionales alejadas de los centros de trabajo que provocarían el abandono del inmueble.

A decir de la Cámara Nacional para la Promoción y Desarrollo de la Vivienda (Canadevi) estos perímetros ya estaban agotados y casi no quedaba espacio para construir en estas zonas, lo que detenía la edificación de vivienda y

el financiamiento de vivienda de interés social, el cual se apoya con la entrega de subsidios.

De acuerdo con las reglas de operación del programa de Subsidios, se otorga un monto cercano a los 65 mil pesos a una persona que tiene ingresos inferiores a los 5 salarios mínimos, siempre y cuando su vivienda se encuentre dentro del perímetro de contención urbana U1, que es la zona más cercana a los centros de trabajo de las ciudades, hospitales, escuelas, centros de entretenimiento, etcétera.

A partir de ahí el monto del subsidio disminuye, dependiendo de la ubicación del inmueble, el cual puede estar situado en los perímetros U2 y U3.

CAMBIO

No obstante, ante la demanda de los desarrolladores por la ampliación de estos límites, la Sedatu actualizó los perímetros de contención urbana de las 384 localidades que integran el Sistema Urbano Nacional, permitiendo

RESULTADOS DE CONAVI

(Miles de acciones y millones de pesos en subsidios)

Modalidad	ENERO-MARZO 2016		ENERO-MARZO 2017	
	Acciones	Inversión	Acciones	Inversión
Nueva	31.3	1,957.90	16.6	971
Usada	1.2	73.1	0.1	5.8
Mejoramientos	1.1	19.9	0.0	0.0
Autoproducción	0.2	11.6	0.5	32.2
Renta y otros	0.039	0.1	0.708	2.4
Ejercido	33.8	2,062.60	17.9	1,011

Fuente: Conavi

ACTUALIZACIÓN

La Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano actualizó los perímetros de contención urbana de las 384 localidades que integran el Sistema Urbano Nacional

no sólo una mayor construcción residencial, sino también impulsando la actividad hipotecaria en el segmento de interés social.

“Los Perímetros de Contención Urbana han sido actualizados conforme al modelo vigente incorporando la información oficial del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2015 del Instituto Nacional

de Estadística y Geografía y son vigentes a partir del 17 de mayo de 2017. Estos perímetros podrán consultarse en la página de la Comisión Nacional de Vivienda”, precisó la Sedatu.

La Secretaría informó que las reservas territoriales registradas a partir del 17 de mayo de 2017, serán calificadas con los nuevos Perímetros de Contención Urbana; las reservas territoriales registradas con anterioridad a esta fecha han sido recalificadas con base en los nuevos perímetros.

Vale señalar que durante los tres primeros meses del año se han otorgado un total de 16 mil 600 créditos apoyados por un subsidio.